



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

“INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL A LA MUNICIPALIDAD DE MERCEDES UMAÑA, DEPARTAMENTO DE USULUTAN, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”

SAN SALVADOR, MAYO DE 2018.



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I RESUMEN EJECUTIVO	1
II ANTECEDENTES DEL EXAMEN	2
III OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
IV ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	5
V PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	5
VI RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VII CONCLUSION	6
VIII ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
IX SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
X RECOMENDACIONES	6-8
XI PARRAFO ACLARATORIO	8



Señores
Concejo Municipal de Mercedes Umaña,
Departamento de Usulután,
Presente

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2017 y de conformidad al Art. 30, numeral 5) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Producto del examen especial practicado, identificamos aspectos que involucran el Sistema de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Mercedes Umaña; que consideráramos importantes en el diseño u operación de dicho Sistema, y que de no ser atendidos, a nuestro juicio, podrían afectar de manera adversa la capacidad de la Municipalidad para su desempeño ambiental en términos de eficiencia, efectividad y economía. Estos aspectos están contenidos en el Plan de Mejoramiento, con fechas 22 de mayo de 2018.

CONCLUSIÓN:

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, SE CONCLUYE: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable a la Entidad, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que ha sido “DESFAVORABLE”, considerando los aspectos contenidos en el Plan de Mejoramiento, presentado a la Dirección de Auditoría Seis el 22 de mayo de 2018, suscrito por el Alcalde Municipal y el Jefe de la Unidad Ambiental y aprobado por el Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 1 de fecha 21 de mayo de 2018, contenido en el Acta No. 2, mediante el cual aprobó el Plan de Mejoramiento Ambiental, para atender las 15 observaciones incorporadas a dicho Plan.



II. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

II.1 Origen del Examen Especial

El Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2017 y de conformidad al Art. 30, numeral 5) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

II.2 Antecedentes de la Municipalidad

Mercedes Umaña es un municipio del Departamento de Usulután, se encuentra a 102 km de San Salvador. Está Limita al rumbo norte con los municipios de Estanzuelas y Nueva Granada, al Este con el municipio de El Triunfo; al sur con los municipios de Berlín y Alegría, y al oeste con el de San Vicente, en el Departamento de San Vicente, río Lempa de por medio

Sus coordenadas geográficas son: 13 36 09 LN (Extremo Septentrional) y 13 36 33 LN. (Extremo Meridional); 88 26 37 LWG. (Extremo Oriental) y 88 36 33 LWG. (Extremo Occidental). Según Censo Oficial 2007 tiene una población de 13,092 habitantes, en una densidad de 213.16 hab/km²

Síntesis Histórica:

En 1770, según el arzobispo don Pedro Cortés y Larraz, en la región septentrional de la parroquia de Usulután y en el camino real de provincias existían dos prósperas haciendas: "La Umaña" y "La Barca". El 12 de abril de 1775, don Severino Morales obtuvo del Superior Gobierno de Guatemala el privilegio de establecer, en la segunda de las haciendas mencionadas, que era de su propiedad, un servicio de transporte en barcas de orilla a orilla del caudaloso río Lempa.

Dicho privilegio, sin embargo, fue gravado con el servicio del pasaje libre para las Conductas Reales, Cuerdas de Reos Confinados, Correos y Cordilleras del Real Servicio, más 50 pesos de impuesto anual. En 1786 las referidas haciendas entraron a formar parte del territorio del partido de San Miguel, y a principios del siglo pasado, reunidas en un solo latifundio, pertenecían a los herederos de Loucel, vecino que fuera de San Salvador. El negocio de transporte progresó y, a fines de 1807, éste y las haciendas pertenecían a don Ramón Salazar. En 1863 la hacienda de Umaña era propiedad del Presidente de la República Capitán General don Gerardo Barrios, quien en vano intentó formar allí una finca de cafetos.



MAPA DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MERCEDES UMAÑA

Mercedes Umaña es un municipio ubicado en el departamento de Usulután, en la zona oriental del país, al noroeste de la cabecera departamental; limita al norte con el Municipio de Estanzuelas, al este con el Municipio de Nueva Granada y El Triunfo; al sur con Alegría y Berlín, y al oeste con el departamento de San Vicente.

Para su estructura Político Administrativa, Mercedes Umaña en su zona urbana cuenta con 2 Barrios, 1 Lotificación y 7 Colonias; y en su zona rural se divide en 9 cantones y 24 caseríos.

Zona Urbana

Barrios: El Calvario y Concepción
Lotificación Solano

Colonias: Calderón, Águila, San Joaquín, Palacios, Amaya, Las Flores y Cisneros

Zona Rural

CANTONES	CASERIOS
Caulote	• Caulote Centro, Sector Desvío y La Periguera
El Jícaro	• Jícaro, La Planta
El Jocotillo	• El Alto, Rincón El Nance, Jocotillo Norte (Ojushte), Jocotillo Centro, Los Saravia y Carretera, Los Alvarado, La Aceitunera, El Socorro Tres Bolas de Oro y Rincón Las Culebras
Los Talnetes	• Los Talnetes
La Puerta	• La Isla, La Puerta Centro, La Sebadía, Los Llanitos, Las Cruces, Los Hernández y El Saltillo
Los Horcones	• Los Horcones Centro y San Simón
La Montañita Jícaro	• La Montañita Jícaro
San Benito	• San Benito y La Barca
Santa Anita:	• La Hacienda, El Jocote, Santa Anita Centro, El Ira, Las Jaguitas, Reynaldia



RECURSOS NATURALES

En toda la jurisdicción del Municipio solamente existen tres ríos, uno de ellos El San Simón, que abastece de agua a 8 municipios del departamento de Usulután, tiene un recorrido no mayor a los 7 kilómetros para luego desembocar en el río Lempa; en su corto recorrido es contaminado por aguas negras de la ciudad de Berlín; basura, animales muertos, pesca con tóxicos, derrames industriales con lodo que se dan algunas veces cuando se perforan pozos en la geotérmica; otro río es el río Mercedes Umaña; su recorrido es bastante corto ya que nace a orillas del casco urbano para luego desaparecer en quebradas, es contaminado por aguas servidas de la ciudad.

Climatología

El clima de Mercedes Umaña es Tropical Húmedo, la temperatura promedio es de 33', alcanzando las más altas en los meses de marzo, abril y mayo de cada año

Recursos hídricos

Mercedes Umaña cuenta con 3 ríos y 18 quebradas, uno de los ríos nace en los suburbios de la ciudad y el otro en El Cantón Santa Anita y el tercero limita con el departamento de San Vicente, todos afectados por acelerados procesos de contaminación; sin embargo, es uno de los municipios de esta zona más ricos en recursos hídricos.

INVENTARIO DE RIOS Y QUEBRADAS DEL MUNICIPIO DE MERCEDES UMAÑA

NOMBRE DEL RIO	LUGAR DE NACIMIENTO
Río Mercedes Umaña	Suburbios del Barrio Concepción
Río San Simón	Hacienda Santa Anita, Cantón Sta. Anita
Quebrada la Cebadilla	Comunidad la Cebadilla, Cantón la Puerta
Quebrada Las Granadillas	Comunidad el Saltillo, Cantón La Puerta
Quebrada La Bóveda	Comunidad el Saltillo, Cantón La Puerta
Quebrada Río Frio	Cantón la Montañita
Quebrada Río Caliente	Cantón San José Montañita, Alegría
Quebrada La Calzadona	Cantón El Júcaro y Los Horcones, Berlín
Quebrada El Castaño	Cantón San Benito
Quebrada Las Lajas	Cantón San Benito
Quebrada El Bucul	Cantón El Caulote
Quebrada El Chilimitero	Cantón El Caulote
Quebrada Honda	Limite cantones El Jocotillo y la Puerta
Quebrada Río El Zope	Suburbios del Barrio Concepción.



Análisis de Cuencas.

Del mismo modo, Mercedes Umaña comprende las subcuencas del Río San Simón, con un área geográfica de 26.3 kilómetros cuadrados, Río Mercedes Umaña, área de 13.82 kilómetros cuadrados. Mercedes Umaña, se encuentra ubicado en la parte baja de la subcuenca, esto representa un problema con la correntia de agua de los municipios ubicados en la parte alta de la subcuenca; como los son: el municipio de Alegría y Berlín. La construcción de obras civiles de estos municipios, hace que el cauce sea más fuerte, afectando principalmente a las comunidades de la zona baja de Mercedes Umaña. La Municipalidad de Mercedes Umaña posee un marco estratégico el cual contiene misión, visión y Plan Operativo Institucional.

Misión

Ser una municipalidad con una gestión transparente, eficiente, eficaz, concertadora, participativa y equitativa que promueva una perspectiva ambiental, cultural de la ciudadanía, en donde la gente sea el factor principal del desarrollo de nuestra Ciudad de Mercedes Umaña.

Visión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Municipalidad, construyendo una ciudad dinámica, servidora, humana, segura, equitativa y limpia; promoviendo procesos económicos, sociales, ambientales, de gestión de riesgos, culturales con políticas y acciones para la equidad de género.

III. OBJETIVOS DEL EXAMEN

III.1 Objetivo General

Emitir un Informe que contenga los resultados del “Examen Especial de Gestión Ambiental realizada por la Municipalidad de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, por el periodo del 01 de enero 31 de diciembre de 2017”, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III.2 Objetivos Específicos

- a) Verificar y concluir sobre la eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos en materia ambiental.
- b) Comprobar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la protección del medio ambiente aplicable a la Entidad.
- c) Evaluar la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno relacionado con la gestión ambiental institucional.



IV. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

IV.1 Alcance

Realizamos Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Se aplicaron pruebas de cumplimiento o sustantivas en las áreas o líneas de investigación evaluadas, con base a procedimientos contenidos en los programas de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

IV.2 Resumen de procedimientos utilizados

Los principales procedimientos de auditoría ejecutados, se detallan a continuación:

1. Realizar entrevistas con los empleados de la Municipalidades responsables de la Unidad Ambiental e indagamos sobre la actuación y gestión ambiental de la Institucional en lo concerniente a los principales aspectos a evaluar, a fin de obtener información relevante y establecer aspectos de importancia que deban ser objeto de comprobación o seguimiento.
2. Verificar la incorporación del componente ambiental en los diferentes planes anuales de la Municipalidad y el seguimiento a estos durante el periodo
3. Verificar que la Municipalidad cuente con un plan de Capacitación y constatando que se haya incluido la temática ambiental con evidencia del personal de las áreas consideradas.
4. Revisar los planes de trabajo elaborados por las unidades consideradas como Líneas de Investigación.
5. Constatar los objetivos y metas relacionadas con el ordenamiento y desarrollo territorial del Municipio.
6. Realizar inspecciones físicas, toma fotográfica, de áreas determinadas de alto riesgo y de predios baldíos.
7. Evaluar la gestión de desechos sólidos y aguas residuales en el Municipio.
8. Evaluar los esquemas de vacunación y control sanitario del personal que interviene en la actividad del manejo de Desechos Sólidos de la Municipalidad (Recolección y Barrido)

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

En el transcurso del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, no se identificaron logros relevantes relacionados con el componente ambiental.



VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

No se reportan hallazgos de auditoría.

VII. CONCLUSION:

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, SE CONCLUYE: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable a la Entidad, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que ha sido "DESFAVORABLE"; considerando los aspectos contenidos en el Plan de Mejoramiento, presentado a la Dirección de Auditoría Seis el 22 de mayo de 2018, suscrito por el Alcalde Municipal y el Jefe de la Unidad Ambiental y aprobado por el Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 1 de fecha 21 de mayo de 2018, contenido en el Acta No. 2, mediante el cual aprobó el Plan de Mejoramiento Ambiental, para atender las 15 observaciones incorporadas a dicho Plan.

VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Con relación al análisis de informes emitidos por la Corte de Cuentas de la República, Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Mercedes Umaña y firmas privadas de auditoría, no se han emitido informes que estén relacionados con la gestión ambiental de la Municipalidad, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Los Informes relacionados con la Gestión Ambiental de la Municipalidad de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, correspondiente a auditorías anteriores, realizadas por la Corte de Cuentas de la República, no contienen recomendaciones que requieran dar seguimiento para verificar su cumplimiento.

X. RECOMENDACIONES

Recomendamos al Concejo Municipal:

1. Se elabore, apruebe e implemente el Reglamento Interno que regule el funcionamiento y el servicio público que prestan los Cementerios del Municipio.
2. Se elabore e implemente un registros de cadáveres y títulos a perpetuidad, del Cementerio General Municipal, Área Urbana de Mercedes Umaña; Cementerio



Municipal, Cantón La Montañita y Cementerio Municipal, Caserío La Barca del Municipio.

3. Se proceda a realizar las acciones pertinentes orientadas a la construcción de muros perimetrales de los Cementerios Municipales.
4. Se realicen campañas de educación ambiental para la sensibilización de la población, sobre aspectos ambientales con el propósito de contribuir a mejorar el medio ambiente mediante la reutilización algunos materiales o productos a través del proceso de reciclaje.
5. Se realicen campaña de educación ambiental para la sensibilización de la población, sobre aspectos ambientales a fin de separar los desechos sólidos desde su origen y así disminuir el riesgo de acciones deteriorantes del medio ambiente.
6. Se cumpla con los requisitos establecidos relacionado con el equipo de transporte para el Manejo Integral de los Desechos sólidos, así como también, dotar al personal del equipo de protección adecuado para realizar dicha actividad.
7. Se cumpla con los requisitos establecidos en la normativa, relacionado con la elección y acreditación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional Institucional.
8. Se proceda a cumplir con la ejecución y actualización del programa de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales y que éste cuente con un Plan de Emergencia y evacuación, en casos de accidentes o desastres.
9. Que el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Municipalidad, cumpla con sus funciones y marco básico de garantías y responsabilidades que aseguren un adecuado nivel de protección, seguridad y salud de los trabajadores, frente a los riesgos derivados de sus labores.
10. Se elaboren e implementen instrumentos de planificación para la Unidad Ambiental, orientadas al cumplimiento de la normativa ambiental establecida, en sentido de supervisar, coordinar y de seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro del Municipio.
11. Se realicen campaña de promoción y fomento a la educación ambiental y sensibilización de la población sobre el tema.
12. Se realicen acciones encaminadas a solventar o mitigar la problemática de contaminación ocasionada por la disposición de aguas residuales en ríos y quebradas del Municipio, sin ningún tipo de tratamiento previo. Asimismo, se programen campañas de limpieza para ríos y/o quebradas del Municipio.

13. Asignar los recursos necesarios, para que la Unidad Ambiental, cumpla de manera efectiva con las actividades relacionadas al componente ambiental de planes y programas Institucionales.
14. Se elabore e implemente un Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial Local, Planes de Desarrollo Urbano Rural o Planes Parciales y normativa con enfoque ambiental para el Municipio.
15. Implementar mecanismos de control que permitan el aseguramiento que las personas naturales y jurídicas, que se dediquen a actividades con impacto en el medio ambiente, cumplan con los permisos y medidas ambientales correspondientes y de salubridad, como los exigidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ministerio de Salud.

XI. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, por período del 01 enero al 31 de diciembre de 2017, por lo que, no se emite opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros en su conjunto y se ha preparado para comunicar a la Municipalidad de Mercedes Umaña y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 25 de mayo de 2018.

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoría Seis.



Esta es una Versión Pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

ATENCION AL CLIENTE

Fourth block of faint, illegible text.

Sección de Atención al Cliente

Atención al Cliente



Atención al Cliente

Fifth block of faint, illegible text.

